

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 00132521

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/247/2021

ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día seis de febrero de dos mil veintiuno a las veinte horas, y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/083/2021**, en la que se solicita lo siguiente:

“...Indique el número total de víctimas de tortura cometida por agentes de seguridad pública de cualquier orden de gobierno, incluidas las fuerzas armadas, registradas durante el periodo de enero de 2015 a diciembre de 2020. Respecto a cada una de éstas, indique a) Sexo de la víctima; b) Edad; c) Ocupación laboral; d) Método de tortura utilizado. Solicito que la información sea desagregada por mes y año...”-----

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, concedido a el solicitante, para que formulara su petición en el sentido de **“la identificación clara y precisa de los datos e información que se requiere”**, en la solicitud de acceso a la información recibida con fecha seis de febrero de dos mil veintiuno y toda vez, que no atendió el proveído que fue enviado vía Plataforma Nacional de Transparencia el quince de febrero del dos mil veintiuno, se considera la solicitud de acceso a la información como no presentada para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----

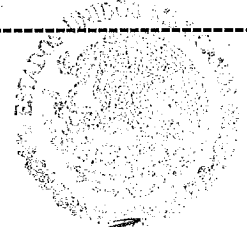
Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y CÚMPLASE, ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----CONSTE-----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Solicitud No Presentada de fecha 02 de marzo de 2021, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00132521.-----